

JUAN PABLO II
AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 11 de noviembre de 1981

La teología del cuerpo

1. Reanudamos hoy, después de una pausa más bien larga, las meditaciones que veníamos haciendo desde hace tiempo y a las que hemos llamado reflexiones sobre la teología del cuerpo.

Al continuar, conviene ahora que volvamos de nuevo a las palabras del Evangelio, en las que Cristo hace referencia a la resurrección: palabras que tienen una importancia fundamental para entender el matrimonio en el sentido cristiano y también «la renuncia» a la vida conyugal “por el reino de los cielos”.

La compleja casuística del Antiguo Testamento en el campo matrimonial no sólo impulsó a los fariseos a ir a Cristo para plantearle el problema de la indisolubilidad del matrimonio (cf. *Mt* 19, 3-9; *Mc* 10, 2-12), sino también a los saduceos en otra ocasión para preguntarle por la ley del llamado levirato^[1]. Los sinópticos relatan concordemente esta conversación (cf. *Mt* 22, 24-30; *Mc* 12, 18-27; *Lc* 20, 27-40). Aunque las tres redacciones sean casi idénticas, sin embargo, se notan entre ellas algunas diferencias leves, pero, al mismo tiempo, significativas. Puesto que la conversación está en tres versiones, la de Mateo, Marcos y Lucas, se requiere un análisis más profundo, en cuanto que la conversación comprende contenidos que tienen un significado esencial para la teología del cuerpo.

Junto a los otros dos importantes coloquios, esto es: aquel en el que Cristo hace referencia al “principio” (cf. *Mt* 19, 3-9; *Mc* 10, 2-12), y el otro en el que apela a la intimidad del hombre (al “corazón”), señalando al deseo y a la concupiscencia de la carne como fuente del pecado (cf. *Mt* 5, 27-32), el coloquio que ahora nos proponemos someter a análisis, constituye, diría, *el tercer miembro del tríptico* de las enunciaciones de Cristo mismo: tríptico de palabras esenciales y constitutivas para la teología del cuerpo. En este coloquio Jesús alude a la resurrección, descubriendo así una dimensión completamente nueva del misterio del hombre.

2. La revelación de esta dimensión del cuerpo, estupenda en su contenido —y vinculada también con el Evangelio releído en su conjunto y hasta el fondo—, emerge en el coloquio con los saduceos, “que niegan la resurrección” (*Mt* 22, 23); vinieron a Cristo para exponerle un tema que —a su juicio— convalida el carácter razonable de su posición. Este tema debía contradecir “las hipótesis de la resurrección”^[2]. El razonamiento de los saduceos es el siguiente: “Maestro, Moisés nos ha prescrito que, si el hermano de uno viniere a morir y dejare la mujer sin hijos, tome el hermano esa mujer y dé sucesión a su hermano” (*Mc* 12, 19). Los saduceos se refieren a la llamada ley del levirato (cf. *Dt* 25, 5-10), y basándose en la prescripción de esa antigua ley, *presentan el siguiente “caso”*: “Eran siete hermanos. El primero tomó mujer, pero al morir no dejó descendencia. La tomó el segundo, y murió sin dejar sucesión, e igual el tercero, y de los siete ninguno dejó sucesión. Después de todos murió la mujer. Cuando en la resurrección resuciten, ¿de quién será la mujer? Porque los siete la tuvieron por mujer” (*Mc* 12, 20-23)^[3].

3. La respuesta de Cristo es una de las respuestas-clave del Evangelio, en la que se revela —precisamente a partir de los razonamientos puramente humanos y en contraste con ellos— otra dimensión de la cuestión, es decir, la que corresponde a la sabiduría y a

la potencia de Dios mismo. Análogamente, por ejemplo, se había presentado el caso de la moneda del tributo con la imagen de César, y de la relación correcta entre lo que en el ámbito de la potestad es divino y lo que es humano (“de César”) (cf. *Mt* 22, 15-22). Esta vez *Jesús responde así*: “¿No está bien claro que erráis y que desconocéis las Escrituras y el poder de Dios? Cuando en la resurrección resuciten de entre los muertos, ni se casarán ni serán dadas en matrimonio, sino que serán como ángeles en los cielos” (*Mc* 12, 24-25). Esta es la respuesta basilar del “caso”, es decir, del problema que en ella se encierra. Cristo, conociendo las concepciones de los saduceos, e intuyendo sus auténticas intenciones, toma de nuevo inmediatamente *el problema de la posibilidad de la resurrección*, negada por los saduceos mismos: “Por lo que toca a la resurrección de los muertos, ¿no habéis leído en el libro de Moisés, en lo de la zarza, cómo habló Dios diciendo Yo soy el Dios de Abraham, y el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob? No es Dios de muertos, sino de vivos” (*Mc* 12, 26-27).

Como se ve, Cristo cita al mismo Moisés al cual han hecho referencia los saduceos, y termina afirmando: “Muy errados andáis” (*Mc* 12, 27).

4. Cristo repite por segunda vez esta afirmación conclusiva. Efectivamente, la primera vez la pronunció al comienzo de su exposición. Entonces dijo: “Estáis en el error y ni conocéis las Escrituras ni el poder de Dios”: así leemos en Mateo (22, 29). Y en Marcos: “¿No está bien claro que erráis y que desconocéis las Escrituras y el poder de Dios?” (*Mc* 12, 24). En cambio, la misma respuesta de Cristo, en la versión de Lucas (20, 27-36), carece de acento polémico, de ese “estáis en gran error”. Por otra parte, él proclama lo mismo en cuanto que introduce en la respuesta algunos elementos que no se hallan ni en Mateo ni en Marcos. He aquí el texto: “Díjoles Jesús: Los hijos de este siglo toman mujeres y maridos. Pero los juzgados dignos de tener parte en aquel siglo y en la resurrección de los muertos, ni tomarán mujeres ni maridos, porque ya no pueden morir y son semejantes a los ángeles e hijos de Dios, siendo hijos de la resurrección” (*Lc* 20, 34-36). Por lo que respecta a la posibilidad misma de la resurrección, Lucas — como los otros dos sinópticos — *hace referencia a Moisés, o sea, al pasaje del libro del Éxodo* 3, 2-6, en el que efectivamente, se narra que el gran legislador de la Antigua Alianza había oído desde la zarza que “ardía y no se consumía”, las siguientes palabras: “Yo soy el Dios de tus padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, el Dios de Jacob” (*Éx* 3, 6). En el mismo lugar, cuando Moisés preguntó el nombre de Dios, había escuchado la respuesta: “Yo soy el que soy” (*Éx* 3, 14).

Así, pues, al hablar de la futura resurrección de los cuerpos, Cristo hace referencia al poder mismo de Dios viviente. Consideraremos de modo más detallado este tema.

Nota 1

[1]. Esta ley, contenida en el Deuteronomio 25, 7-10, se refiere a los hermanos que habitan bajo el mismo techo.

Si uno de ellos moría sin dejar hijos,
el hermano del difunto debía tomar por mujer a la viuda del hermano muerto.

El niño nacido de este matrimonio era reconocido hijo del difunto,
a fin de que no se extinguiese su estirpe
y se conservase en la familia la heredad (cf. 3, 9-4, 12).

Nota 2

[2]. En el tiempo de Cristo los **saduceos** formaban, en el ámbito del judaísmo, una secta ligada al círculo de la aristocracia sacerdotal.

Contra ponían
a la tradición oral y a la teología elaboradas por los fariseos,
la interpretación literal del **Pentateuco**,
al que consideraban fuente principal de la religión yahvista.

Dado que en los libros bíblicos más antiguos no se hacía mención de la vida de ultratumba,
los saduceos rechazaban la escatología proclamada por los fariseos,
afirmando que

“las almas mueren juntamente con el cuerpo”
(cf. Joseph., *Antiquitates Judaicae*, XVII 1. 4, 16).

Sin embargo, no conocemos directamente las concepciones de los saduceos,
ya que todos sus escritos se perdieron después de la destrucción de Jerusalén en el año 70,
cuando desapareció la misma secta.

Son escasas las informaciones referentes a los saduceos;
las tomamos de los escritos de sus adversarios ideológicos.

Nota 3

[3]. Los saduceos, al dirigirse a Jesús para un “caso» puramente teórico,
atacan, al mismo tiempo, la primitiva concepción de los fariseos
sobre la vida después de la resurrección de los cuerpos;

efectivamente, insinúan
que la fe en la resurrección de los cuerpos lleva a admitir la poliandria,
que está en contraste con la ley de Dios.